

## Carta de otra prisionera política

A la opinión pública:

Es innegable que el Perú es otro después de la década del 80 del siglo anterior; la guerra popular dirigida por el PCP fue un hecho de trascendencia histórica cuyas causas políticas, económicas y sociales, hoy, después de 3 décadas deberían analizarse y no ignorarse como aún lo hacen intelectuales y hasta sociólogos e historiadores.

Siendo un hecho eminentemente político su solución debió y debe ser política y esta ha sido la posición clara y firme que ha sostenido desde hace 16 años el Doctor Abimael Guzmán Reinoso; primero, buscando concretar un Acuerdo de Paz, luego, como solución política a los problemas derivados de la guerra y desde hace unos años como solución política, amnistía general y reconciliación nacional.

El Estado lejos de asumir su responsabilidad política en el conflicto optó, a través de los diferentes gobiernos y todos estos años, por una solución militar o persecutoria y hoy persiste en la negación de los derechos fundamentales de los prisioneros políticos.

Una muestra de esta negación es la respuesta inquisitoria, desmedida y represora del actual gobierno, con su Ministro de Justicia Aurelio Pastor a la cabeza frente a la publicación y presentación del libro "De Puño y Letra", compilación de los manuscritos

del Doctor Abimael Guzmán Reinoso sobre defensa legal hecha por la profesora Elena Iparraguirre Revoredo. ¿Es que al Doctor Guzmán y la profesora Elena no les asisten el derecho a la libertad de expresión y opinión? ¿No les asisten el derecho a la defensa? ¿A poder actuar políticamente? Se actúa con discriminación vulnerando sus derechos estipulados en la propia Constitución Política del Perú y en los Tratados Internacionales suscritos por el Perú; y, una vez más, se pretende dejar sin defensa a los prisioneros.

Ante dicha presentación, la prensa oral y escrita salieron a cubrir la información, unos, más objetivos y profesionales poniendo en primer lugar sus principios democráticos (como el periodista Federico Salazar en su columna dominical de la República); otros,

haciendo uso de la falta de seriedad, veracidad y profesionalismo siguen confundiendo, tergiversando la realidad, enturbiando el problema en vez de servir a esclarecer el mismo.

Tal es el caso del artículo "De puño y sangre" de la revista Caretas no 2096 del 17 de setiembre del 2009. ¿Qué interés puede llevar a un hombre de prensa a publicar un artículo sin firma en el cual se señala "doble juego" al planteamiento de solución política?

¿Por qué se pretende juntar a la Profesora Elena Iparraguirre con los de VRAE cuando su claro rechazo y condena al grupo antimaoísta y mercenario del VRAE ha sido conocido por miles de lectores de Internet a través de su carta? Con infamia y falsedad se imputa hasta de haber tenido "visitas de familiares de internos de la línea proseguir".

Es lamentable que en un Estado llamado democrático se pretenda seguir criminalizando la protesta popular, y en el caso de los prisioneros políticos y de guerra, se alcen voces que piden mayor aislamiento para hundirlos en prisión de por vida; y la sistemática

negación de nuestro justo derecho a la libertad quitándonos los beneficios penitenciarios. Exijo que se respeten los derechos fundamentales del Doctor Abimael Guzmán Reinoso y la profesora Elena Iparraguirre y de todos los prisioneros políticos del Perú; persistiendo en ¡Solución política, Amnistía General y Reconciliación Nacional!

Prisionera Política del PCP

Setiembre 2009